

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL, CATEGORÍA OFICIAL/A ELECTRICISTA (GRUPO C, SUBGRUPO C2), POR TURNO LIBRE MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, OEP DEL AÑO 2022 PARA EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la cobertura de una plaza de personal laboral, categoría Oficial/a Electricista (Grupo C, Subgrupo C2), por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, OEP del año 2022, en la sesión de 15 de julio de 2026, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Este Órgano de Selección considera necesario realizar la siguiente aclaración respecto a la base 8.B de la convocatoria.

Se observa que el texto de la citada base que a continuación se indica “impartidos por el Ayuntamiento, demás Administraciones públicas, en centros o entidades que no sean Administraciones Públicas” difieren del resto de bases de convocatorias homólogas de este Ayuntamiento, el redactado de la base que nos ocupa genera un margen de interpretación y ambigüedad para este órgano colegiado, resultando confuso para la correcta baremación de los méritos de los aspirantes.

En consecuencia, con el fin de garantizar el principio de igualdad, **el Tribunal acuerda** admitir a trámite y baremar no sólo los cursos impartidos directamente por el Ayuntamiento y demás Administraciones públicas, sino también aquellos organizados por entidades que no ostenten la condición de Administración Pública, que estén relacionados con las funciones de la plaza a cubrir y de competencias transversales como igualdad, prevención de riesgos laborales, habilidades sociales, trabajo en equipo, idiomas y competencias digitales.

Las calificaciones definitivas de la fase de concurso reflejarán esta corrección de oficio para todos los aspirantes que se encuentren en esta situación.

SEGUNDO: Se han recibido dos alegaciones a las calificaciones provisionales de la fase de concurso, acordando lo siguiente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7642CDP7553SX32U7NIA2OAA	Fecha	16/07/2026 13:55:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MILAGROS COLLADO GARCÍA (Secretario/a Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7642CDP7553SX32U7NIA2OAA	Página	1/5



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7642C4CAPL77RTAMPEEJIXOI	Fecha	16/07/2026 14:07:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7642C4CAPL77RTAMPEEJIXOI	Página	1/5





- Solicitud con número de registro 2026029410 de 16 de junio de 2026.

El aspirante manifiesta que dentro de la parte de formación ha sido valorado con 0 puntos y pide su revisión, ya que indica haber aportado cursos oficiales expedidos por la Comunidad de Madrid.

Revisada la documentación presentada y el documento de autobaremación, se constata que el mérito 8.B ha sido valorado con 0 puntos por no cumplir con las condiciones establecidas en la base 5.d, de las de convocatoria (presentación documentación justificativa de méritos alegados). **Se desestima.**

- Solicitud con número de registro 2026029278 de 15 de junio de 2026.

- a) El aspirante manifiesta que el apartado 8.B no se le ha valorado correctamente.

Revisada la documentación presentada y el documento de autobaremación, se constata que el mérito 8.B. ha sido valorado en función de lo siguiente:

Curso 1, revisada la documentación, se desestima su puntuación al estar constituido como requisito, no duplicando así su valoración.

Curso 2, valorado con 1,5 puntos.

Curso 3, valorado con 0 puntos, procede su baremación con 0,20 puntos de conformidad con el acuerdo detallado en el apartado primero de este anuncio.

Curso 4, valorado con 0 puntos, procede su baremación con 0,60 puntos de conformidad con el acuerdo detallado en el apartado primero de este anuncio.

Curso 5, valorado con 0 puntos, procede su baremación con 0,40 puntos de conformidad con el acuerdo detallado en el apartado primero de este anuncio.

Curso 6, valorado con 0 puntos, procede su baremación con 0,20 puntos de conformidad con el acuerdo detallado en el apartado primero de este anuncio.

Se estima.

- b) El aspirante manifiesta que en el apartado 8.D. no se le puntúa el carné de instalador autorizado en baja tensión. Revisada la documentación presentada y el documento de autobaremación, no ha sido valorado por ser un requisito establecido en la Base 4.2, no duplicando así su valoración.

Se desestima.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7642CDP7553SX32U7NIA2OAA	Fecha	16/07/2026 13:55:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MILAGROS COLLADO GARCÍA (Secretario/a Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7642CDP7553SX32U7NIA2OAA	Página	2/5



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7642C4CAPL77RTAMPEEJIXOI	Fecha	16/07/2026 14:07:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7642C4CAPL77RTAMPEEJIXOI	Página	2/5





TERCERO: Resueltas las alegaciones a las calificaciones provisionales de la fase de concurso, y revisada la baremación del resto de aspirantes de conformidad con el acuerdo detallado en el apartado primero de este anuncio.

El Tribunal Calificador acuerda aprobar las calificaciones definitivas de la fase de concurso, con la ponderación establecida en la base 10.2, de las de convocatoria:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	8A	8B	8C	8D	TOTAL	TOTAL PONDERADO
BARROSO DÍAZ	ANGEL	***5326**	0	1,40	0	0	1,40	0,93
CASTRO DÍAZ DE ÁVILA	FELIX	***2426**	6	6	2	0	14	9,33
CHAPARRO PEROMINGO	TOMAS	***4135**	0	1,40	0	1	2,40	1,60
FERNANDEZ OSORIO	NELSON JOYNE	***5073**	0	2,90	0	0	2,90	1,93
MARTINEZ RETAMOSA	DAVID	***4091**	0	1,40	0	1	2,40	1,60
QUILUMBA QUILUMBA	EDISON JOHEL	***4042**	0	0	0	1	1	0,67

CUARTO: Conforme a lo establecido en la base 10.3 de las de convocatoria, procede aprobar las calificaciones definitivas del proceso de selección, siendo las que a continuación se detallan:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	1ª PRUEBA	2ª PRUEBA	FASE OPOSICIÓN PONDERADA	FASE DE CONCURSO	FASE DE CONCURSO PONDERADA	TOTAL
BARROSO DÍAZ	ANGEL	***5326**	6,98	6,88	6,91	1,40	0,93	4,52
CASTRO DÍAZ DE ÁVILA	FELIX	***2426**	6,57	10	8,97	14	9,33	9,12
CHAPARRO PEROMINGO	TOMAS	***4135**	8,04	7,29	7,52	2,40	1,60	5,15
FERNANDEZ OSORIO	NELSON JOYNE	***5073**	6,12	6,88	6,65	2,90	1,93	4,76
MARTINEZ RETAMOSA	DAVID	***4091**	6,08	5,63	5,76	2,40	1,60	4,10
QUILUMBA QUILUMBA	EDISON JOHEL	***4042**	5,39	8,75	7,74	1	0,67	4,91

QUINTO: De esta forma, el orden final del proceso selectivo, según las calificaciones obtenidas, es el que a continuación se detalla:

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
1.	CASTRO DÍAZ DE ÁVILA	FELIX	***2426**	8,97	9,33	9,12
2.	CHAPARRO PEROMINGO	TOMÁS	***4135**	7,52	1,60	5,15
3.	QUILUMBA QUILUMBA	EDISON JOHEL	***4042**	7,74	0,67	4,91
4.	FERNÁNDEZ OSORIO	NELSON JOYNE	***5073**	6,65	1,93	4,76

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7642CDP7553SX32U7NIA2OAA	Fecha	16/07/2026 13:55:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MILAGROS COLLADO GARCÍA (Secretario/a Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7642CDP7553SX32U7NIA2OAA	Página	3/5



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7642C4CAPL77RTAMPEEJIXOI	Fecha	16/07/2026 14:07:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7642C4CAPL77RTAMPEEJIXOI	Página	3/5





5.	BARROSO DÍAZ	ÁNGEL	***5326**	6,91	0,93	4,52
6.	MARTÍNEZ RETAMOSA	DAVID	***4091**	5,76	1,60	4,10

SÉXTO: Vistas las calificaciones del total del proceso selectivo, se propone para su nombramiento como personal laboral fijo en la categoría de Oficial Electricista al aspirante con mayor calificación final:

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
1.	CASTRO DÍAZ DE ÁVILA	FELIX	***2426**	8,97	9,33	9,12

SÉPTIMO: El aspirante propuesto, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, deberá presentar la documentación a que se refiere la base 12, de las de convocatoria. La mencionada documentación deberá ser original y se presentará, para su validación por funcionario/a público/a, en la Dirección General para la Gestión y Desarrollo de las Personas (planta 4ª, módulo B, de la Casa Consistorial), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

En defecto de lo anterior, podrá presentar la documentación a que se refiere la base 12, de las de convocatoria, debidamente compulsada, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

OCTAVO: Conforme a lo establecido en la base 13, de las de convocatoria, procede conformar la correspondiente lista de espera con “todas las personas que no se opongan formarán parte de una lista de espera que se elaborará con la lista de personas que haya aprobado al menos el primer ejercicio” ordenadas de la siguiente forma:

1. Aspirantes que han superado las dos pruebas de la fase de oposición, ordenados por la calificación final del proceso selectivo.
2. Aspirantes que han superado la primera prueba de la fase de oposición, ordenados por la calificación de la prueba.

4

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7642CDP7553SX32U7NIA2OAA	Fecha	16/07/2026 13:55:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MILAGROS COLLADO GARCÍA (Secretario/a Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7642CDP7553SX32U7NIA2OAA	Página	4/5



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7642C4CAPL77RTAMPEEJIXOI	Fecha	16/07/2026 14:07:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7642C4CAPL77RTAMPEEJIXOI	Página	4/5





De esta forma, se propone la confección de una lista de espera en la categoría de Oficial Electricista, ordenada de la siguiente manera:

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL TOTAL DEL PROCESO SELECTIVO				
ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	TOTAL
1.	CHAPARRO PEROMINGO	TOMÁS	***4135**	5,15
2.	QUILUMBA QUILUMBA	EDISON JOHEL	***4042**	4,91
3.	FERNÁNDEZ OSORIO	NELSON JOYNE	***5073**	4,76
4.	BARROSO DÍAZ	ÁNGEL	***5326**	4,52
5.	MARTÍNEZ RETAMOSA	DAVID	****4091**	4,10
ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO 1ª PRUEBA				
ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	TOTAL
6.	ZULOAGA GONZÁLEZ	YERAY	****9846**	7,55
7.	GIL RUBIO	FRANCISCO JAVIER	****2571**	6,33
8.	FERNÁNDEZ CAAMAÑO	ROBERTO	****8779**	6,08
9.	JUAN FERNÁNDEZ	ALEJANDRO DE	****2833**	5,22

NOVENO: Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretaria del Tribunal Calificador
Fdo.: Milagros Collado García

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7642CDP7553SX32U7NIA2OAA	Fecha	16/07/2026 13:55:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MILAGROS COLLADO GARCÍA (Secretario/a Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7642CDP7553SX32U7NIA2OAA	Página	5/5



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7642C4CAPL77RTAMPEEJIXOI	Fecha	16/07/2026 14:07:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7642C4CAPL77RTAMPEEJIXOI	Página	5/5

